

Jueves, 11 de abril de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **ANUNCIO. Determinación cargos corporación en régimen de dedicación exclusiva y dedicación parcial y retribuciones.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión mensual ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, por veintidós votos a favor (once de las/los Concejales/es del Grupo Municipal del Partido Popular, nueve de las/los Concejales/es del Grupo Municipal Socialista y dos de los/as Concejales/as del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y dos abstenciones (de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Unidas Podemos por Cáceres) acordó aprobar la Moción de Alcaldía sobre determinación de cargos de esta Corporación para su desempeño en régimen de dedicación exclusiva y parcial y retribuciones, en los siguientes términos:

PRIMERO. Modificar el acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2023 sobre desempeño de los cargos en régimen parcial y retribuciones en los siguientes términos:

- Segundo Teniente de Alcalde, sin dedicación.
- Séptima Teniente de Alcalde régimen de dedicación parcial con un 75% de la jornada, correspondiendo a dicha jornada las siguientes retribuciones:
  - 2.522,25 € brutos mes y 2.148,59 € brutos cada una de las pagas extraordinarias.

SEGUNDO. Publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

TERCERO. El desempeño en régimen de dedicación parcial al 75% de la jornada de la Séptima Teniente de Alcalde surtirá efectos desde el día 1 de marzo de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 5 de abril de 2024  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

